

CONVOCATORIA BECAS CURSO DE VERANO UIMP 2023

**“Ramón de la Serna y Espina: un escritor poliédrico entre España,
Alemania y Chile”**

13 y 14 de julio UIMP Santander

Solicitud de Becas

Un año más, la Fundación Chile-España patrocinará el Curso de Verano **Ramón de la Serna y Espina: un escritor poliédrico entre España, Alemania y Chile** organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo con la colaboración de la Asociación Cultural Plaza Porticada, que tendrá lugar en el Palacio de la Magdalena de Santander los días 13 y 14 de Julio 2023. Información disponible en la página web de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, [Link](#).

La Fundación Chile-España, con el patrocinio de la Fundación Santander, otorgará catorce becas.

La beca

La beca completa consiste en:

- Matrícula gratuita del curso.
- Alojamiento de dos noches (12 y 13 de julio) en estudio individual en el Campus de las Llamas: Avda. de los Castros, 42. 39005 Santander.
- Desayuno (13 y 14 de julio) y cena (12 y 13 de julio) en el Campus de las Llamas: Avda. de los Castros, 42. 39005 Santander.
- Almuerzo en el Palacio de la Magdalena (13 de julio).

Importante: Los gastos de desplazamiento correrán siempre por cuenta del beneficiario, así como los gastos de gestión de la matrícula (20 euros).

Requisitos

1. Estar matriculado en el curso 2022/2023 o 2023/2024 en estudios oficiales conducentes a la obtención de un título de Grado, Máster o Doctorado en una Universidad del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) o en cualquier otro estudio que equivalga a ellos, según la normativa vigente.
2. O bien haber finalizado cualquiera de los estudios oficiales enumerados en el párrafo anterior con posterioridad al 31 de diciembre de 2018.

Presentación de solicitudes y documentos exigidos

Las solicitudes de becas se presentarán vía online a la Fundación Chile-España (fce@fce.org.es) y con el asunto: BECA FCE- NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE, aportando los siguientes documentos:

1. Documentación oficial que acredite el punto 1 o 2 del apartado de Requisitos.
4. Fotocopia del DNI o NIE.

Plazo de solicitud

Hasta el viernes 28 de junio de 2023.

Criterios de selección y adjudicación de las becas

La Fundación Chile-España evaluará las diferentes solicitudes y seleccionará a los beneficiarios de las becas teniendo en cuenta los requisitos generales establecidos y los criterios de selección y adjudicación previstos en la convocatoria.

Los criterios de concesión de becas que llevará a cabo la Fundación Chile-España son:

- Por orden de solicitud.

La resolución se notificará personalmente a los solicitantes en su dirección de correo electrónico. La Fundación Chile-España únicamente se pondrá en contacto con los seleccionados.

Aceptación de la beca y pago de matrícula

Una vez haya sido notificado el alumno, éste dispondrá de 2 días hábiles, tras su selección por parte de la Fundación Chile-España, para aceptar la beca. Si pasado el tiempo establecido, la Fundación Chile-España no dispone de ninguna aceptación, esta entidad podrá seleccionar a otro candidato o dejar la beca vacante.

En el caso de aceptación de la beca, el alumno deberá pagar la matrícula del curso a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para posteriormente presentar vía email o en persona, a la Fundación Chile España, el comprobante de pago y matrícula. Para la realización del pago y envío/presentación de comprobante por parte del alumno, la Fundación Chile-España establece que se realice en los siguientes 3 días hábiles a la aceptación de la beca por parte del alumno.

Una vez realizado este proceso, la Fundación Chile-España confirmaría al alumno la recepción de la documentación solicitada y aceptada. El plazo de pago de la Fundación Chile-España al alumno se podrá realizar hasta un día antes de que comience el curso.

Si el tiempo establecido por la Fundación Chile-España no fuera respetado por el alumno, éste no podrá disfrutar de la beca y la Fundación Chile-España no se haría responsable de pago alguno.

Obligaciones de los beneficiarios

El beneficiario está obligado a asistir al curso para el que se le ha concedido la beca, siendo necesario para que se le expida el Diploma que justifique como mínimo el 80% de las sesiones programadas. El incumplimiento de las anteriores obligaciones será causa de reintegro de la beca por parte del alumno a la Fundación Chile-España.